



INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA
TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1.

Código de dependencia: 654

Bogotá D. C.,

Señores
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE COMUNICACIONES CLARO SA.
AVENIDA CARRERA 27 No. 38 A – 27 SUR.
Ciudad.

Ref: **EXPEDIENTE No. 2018653890100245E**. SOLICITUD INFORME Y DOCUMENTOS – QUERELLANTE: DE OFICIO – ALCADIA LOCAL ANTONIO NARIÑO– QUERELLADO: PROPIETARIO DE INMUEBLE DIRECCION: CARRERA 24 No. 18 – 11 SUR – ASUNTO: ART 135 NUMERAL 2 Y 4 – LEY 1801 2016.

Respetados Señores:

De manera atenta y en cumplimiento a lo dispuesto mediante auto de fecha Abril 07 de 2021, realizada por la INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA, con el fin de solicitar a que allegue a este despacho los respectivos permisos expedidos por la Secretaria Distrital de Planeación, Aeronáutica Civil, uso del espectro electromagnético y curaduría respectiva por las antenas ubicadas en la dirección Carrera 24 No. 18 – 11 Sur de esta ciudad.

Lo anterior se requiere para que obre dentro de las presentes diligencias y proferir decisión de fondo.

Cordialmente.


WILLIAM JAIRO CALDERON BEJARANO
Inspector 15" C" Distrital de Policía

Sede devuelve el documento. En la dirección manifiestan no estar. Autorizados para recibir notificaciones Anexo Fotografía

Anexos: 0

Elaboro: Angie Lizeth Cante Caallas - Contratista
Revisó y Aprobó: William J. Calderón Bejarano – Inspector 15" C" Distrital de Policía.

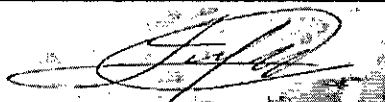
10/10/10

Fecha: __Agosto 14 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540217521	Inspección de Policía 15 C	Propietario o representante Legal Claro SA Carrera 27 # 38-A-27 sur	A
Motivo de la Devolución	Detalle		
19. No existe dirección			
20. Dirección deficiente			
21. Rehusado	Se devuelve el documento, en la dirección manifiestan no estar autorizados para recibir notificaciones Se anexa registro fotográfico		
22. Cerrado			
23. Fallecido			
24. Desconocido			
25. Cambio de Domicilio			
26. Destinatario Desconocido			
27. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Agosto 14 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

10 SEP 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

16 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

